



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N° 2020-145

### VISTO:

Lo informado por la Directora General del Campus Los Ángeles en su Nota D-324/2020 de 31.08.2020, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elegir al Director del Departamento de Teoría, Política y Fundamentos de la Educación dependiente de la Escuela de Educación, oportunidad en la que resultó electo el Profesor Rubén Darío Abello Riquelme; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Escuela; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Persona; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-180 de 29.11.2018 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

### DECRETO:

1. Nómbrase como Director del Departamento de Teoría, Política y Fundamentos de la Educación, dependiente de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, al **Sr. RUBÉN DARÍO ABELLO RIQUELME**.
2. El nombramiento señalado de extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de septiembre de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 21 de septiembre de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/sab

